Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-054

SALTA, 18 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.496/2001 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir 01 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que accedió a un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 01 de diciembre de 2013, según consta en Res. 417/13-CS, R-DNAT-2013-1808, obrantes en Expediente Nº 10.836/2011.

Que a fs. 341, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que aconseja aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Alfredo Herrando al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo integrado de Plagas de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de diciembre de 2013. Agradecer al Ing. Herrando los valiosos servicios prestados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 09 de fecha 27 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión y Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que a los fines que hubiere lugar se deja aclarado que el Ing. Herrando se encontraba con aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 03 de julio de 2008, según consta en Res. R-DNAT-2008-547 y sucesivas obrantes en el presente Expediente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva del Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO – al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de diciembre de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Ing. Carlos Alfredo Herrando los valiosos servicios prestados en el cargo de referencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Herrando, Obra Social, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales